

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

13549

Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 12 de diciembre de 2024 de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a categoría/especialidad Técnico-a de grado medio diplomatura en turismo subgrupo A2, del Consell de Mallorca, del nombramiento como personal funcionario de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 19 de diciembre de 2024, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 12 de diciembre de 2024 de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a categoría/especialidad Técnico -a de grado medio diplomatura en turismo subgrupo A2, del Consell de Mallorca, del nombramiento como personal funcionario de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo el contenido de la cual es el siguiente:

"De acuerdo con la información aportada por los servicios del EMAP, fecha 9 de diciembre de 2024, mediante registro de entrada nº. 86742, la Sra. Joana Maria Massanet Lofquist presentó escrito de renuncia a la plaza de técnico -a de grado medio diplomatura en turismo.

El tribunal calificador, una vez que los servicios del EMAP han comprobado que se cumplen los requisitos de las personas aspirantes para ser nombradas personal funcionario de carrera y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de 27 de octubre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción a los puestos de trabajo, han adoptado los acuerdos siguientes que se elevan al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y, por lo tanto,

PROPONE:

- 1. ACEPTAR** la renuncia de la Sra. Joana Maria Massanet Lofquist, presentada el 9 de diciembre de 2024, mediante registro de entrada nº. 86742.
- 2. APROBAR** la lista definitiva de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a, subgrupo A2, categoría/especialidad de **Técnico -a de grado medio diplomatura en turismo** del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real decreto legislativo

5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (una plaza).

3. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a, subgrupo A2, categoría/especialidad de **Técnico -a de grado medio diplomatura en turismo** del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

4. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría/especialidad de **Técnico -a de grado medio diplomatura en turismo**, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

INFORMAR del siguiente:

a) Que de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022 y el punto 9.3 de las bases específicas de la convocatoria, los puestos de prefecturas orgánicas y puestos singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional, que son las siguientes:

Categoría/especialidad: Técnico -a de grado medio diplomatura en turismo (CFCEA2/032)

Orden	Apellidos y Nombre	Código de Puesto	Expansión	Nombre del Puesto	Departamento	Órgano	UNIDAD	Destinación	TIPO	FP	Tipo de Adscripción
1	SUAU BOSCH CAROLINA	F00110033	1	COORDINADOR -A DE PROYECTOS EUROPEOS	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE / UNIDAD DE PROYECTOS EUROPEOS	PALMA	S	C	PROVISIONAL

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

- 1. ACEPTAR** la renuncia de la Sra. Joana Maria Massanet Lofquist, presentada el 9 de diciembre de 2024, mediante registro de entrada nº. 86742.
- 2. APROBAR** la lista definitiva de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a, subgrupo A2, categoría/especialidad de **Técnico -a de grado medio diplomatura en turismo** del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de

plazas convocadas (una plaza).

3. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a, subgrupo A2, categoría/especialidad de **Técnico -a de grado medio diplomatura en turismo** del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de esta plaza, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

4. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría/especialidad de **Técnico -a de grado medio diplomatura en turismo**, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

5. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

6. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de diciembre de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch San

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)

ANEXO I

PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO DIPLOMATURA EN TURISMO DEL SUBGRUPO A2, DEL CONSELL DE MALLORCA Y LA ADT, DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

ORGANISMO: CONSELL DE MALLORCA. Turno libre ordinario

Subgrupo A2 – Escala de Administración Especial – Subescala/Clase Técnica Medio -a

Categoría/especialidad: Técnico -a de grado medio diplomatura en turismo (CFCEA2/032)

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TIPO	FP	Tipo DE ADSCRIPCIÓN
1	SUAU BOSCH CAROLINA	F00110033	1	COORDINADOR -A DE PROYECTOS EUROPEOS	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE / UNIDAD DE PROYECTOS EUROPEOS	PALMA	S	C	PROVISIONAL